



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 2.801.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK".

Laja, 13 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa Los Robles Construcciones Ltda., RUT 76.099.239-9, de fecha 25.04.2014;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 25.04.2014;
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Skate Park", que estará conformada por :

JUAN ROCHA GUZMÁN : SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS : Profesional del Depto. de Obras.
SOLEDAD HENRIQUEZ VIDAL : Profesional de SECPLAN

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN